

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

Consolidación de los presupuestos con perspectiva de género en la Junta de Andalucía.

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

La desigualdad de género sigue siendo un problema presente en la sociedad que debe ser tratado desde todos los ámbitos públicos y privados para culminar con una sociedad más igualitaria. El compromiso de los poderes públicos con la igualdad de género se observa en diferentes ámbitos, como la implementación de políticas específicas de género, la actuación prioritaria de colectivos en riesgo específicos derivados de la condición de género o servicios sociales destinados a la reducción de las desigualdades. Además, las estrategias desde organismos internacionales como la Unión Europea y la Organización de Naciones Unidas señalan que la transversalidad es la base sobre la que asentar las políticas de igualdad entre mujeres y hombres. Con ello, se requiere que la perspectiva de género se incluya en todos los programas y políticas a desarrollar por los poderes públicos. En definitiva, la transversalidad de género es la integración de las políticas específicas dirigidas a la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas generales y supone la reorganización de los procedimientos en todas las fases, a todos los niveles y por las personas que normalmente los ejecutan, para incluir los objetivos de igualdad de género en todos los ámbitos de actuación.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Entre los instrumentos para desarrollar la igualdad de género de manera transversal se encuentran los presupuestos con perspectiva de género, tal y como indican los informes de Naciones Unidas. Para el fortalecimiento de los procesos de empoderamiento de las mujeres, que consiga impulsar economías prósperas y estimular la productividad y el crecimiento, se necesita reducir las desigualdades que siguen estando fuertemente arraigadas en la sociedad. Las mujeres encuentran mayores obstáculos para conseguir trabajos dignos y enfrentan discriminación laboral y brechas salariales de género. Además, las mujeres sufren violencia y discriminación en todas partes del mundo y están subrepresentadas en ciertos procesos de toma de decisiones políticas y económicas.

De esta manera, el presupuesto se ha elevado como el instrumento por excelencia para la aplicación de la transversalidad de género, que es donde se priorizan las acciones del gobierno en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el caso del presupuesto con perspectiva de género de la Junta de Andalucía, incluye anualmente una reflexión sobre sus objetivos políticos sobre igualdad, asignando recursos para el logro de sus objetivos.

COSTE APROXIMADO:

Los presupuestos con perspectiva de género son elaborados por cada una de los centros directivos encargados de la fijación de los programas de gastos de cada unidad administrativa, por lo que el coste de la ejecución efectiva debe entenderse incluido como una más de las tareas y funciones de cada unidad. No obstante, la labor principal de desarrollo del proyecto y su implementación radica en la Unidad de Igualdad de la Consejería, dependiente funcionalmente del Instituto Andaluz de la Mujer, así como en la Comisión de Impacto de Género. Todo ello dentro del programa O.2.3 de actuaciones para la integración de la perspectiva de género. Si bien el presupuesto general de estos organismos asciende a 42 millones de euros en su conjunto, la financiación de este programa asciende a 200.000 euros.

TERRITORIO:

Autonómico

PÚBLICO DESTINATARIO:

Ciudadanía

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Junta de Andalucía

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

La estrategia andaluza de presupuesto y género parte del principio de que sin un análisis y una comprensión de los aspectos de género que influyen en la experiencia de los servicios públicos y las expectativas en el ámbito económico y social de mujeres y hombres, las políticas seguirán reforzando las normas sociales y los estereotipos que producen las desigualdades de género.

Los presupuestos con perspectiva de género en Andalucía tienen su origen en la Ley 18/2003 de Medidas Fiscales y Administrativas, que establece la obligación legal de acompañar los presupuestos generales de cada año de la comunidad autónoma con un informe que evalúe el impacto de género, además del establecimiento de una Comisión que dependa de la propia Consejería de Hacienda que sea la encargada de la realización y la aprobación del informe. Estos informes acompañan a los presupuestos de la comunidad desde 2005 y hacen un extenso análisis de la problemática de género y de las políticas y programas que se refuerzan dentro del presupuesto para fomentar la igualdad de género.

Estas evaluaciones se realizan a través de las auditorías de presupuesto y género, que están diseñadas para

evaluar la incorporación de la igualdad entre mujeres y hombres en la planificación y ejecución presupuestaria.

Para todo ello, se diseñó un método de trabajo denominado Programa G+ en el que se desarrollan las técnicas a seguir para la implementación de la igualdad de género en la confección presupuestaria y en la ejecución de las políticas públicas. Este programa se basa en unos objetivos que deben ser alcanzados por las diferentes unidades orgánicas de la administración de la Junta de Andalucía para aprobar los presupuestos desde una perspectiva de género. Estos objetivos serían el primer paso para conseguir la transformación de la cultura administrativa en la que la igualdad de género esté en la cúspide de las políticas públicas:

- Objetivo 1: Adoptar un sistema de gestión de cambio cultural que permita avanzar en la asunción de valores organizacionales que pongan en valor el análisis de impacto de género, como herramienta destinada a garantizar los derechos e intereses de hombres y mujeres.
- Objetivo 2: Definir unos instrumentos de análisis que permitan la identificación de obstáculos a la igualdad de género en el ámbito de la realidad sobre el que el programa actúa.
- Objetivo 3: Desarrollar estrategias sencillas y de fácil aplicación para determinar el impacto de género de los programas presupuestarios y su evolución temporal.
- Objetivo 4: Identificación, mediante una metodología participativa, de los programas presupuestarios que pueden llegar a ser motores de convergencia en igualdad de género.
- Objetivo 5: Diseño de una metodología eficiente que facilite la incorporación de la perspectiva de género al entorno de gestión ordinaria de los centros directivos, en el marco del proceso de elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este proyecto está ideado como un proceso participativo, en el que se incluye a todos los agentes implicados en la toma de decisiones para que sus proyectos sean desarrollados desde la primera etapa con la perspectiva de género incorporada. Esta metodología de trabajo debe ser implementada con carácter progresivo y gradual y contar con la opinión de personas expertas que permitan focalizar los esfuerzos en determinados programas presupuestarios que tengan una incidencia mayor en la igualdad entre mujeres y hombres. Todo ello, orientado a institucionalizar el análisis de la dimensión de género en las organizaciones y procesos de presupuestación de la organización.

La aplicación de la perspectiva de género a los presupuestos está relacionada con la identificación de aquellas “políticas palanca”, concepto utilizado por organismos internacionales para referirse a aquellas políticas o acciones que tienen un carácter acelerador en la consecución de los objetivos, para movilizar los impactos de manera más efectiva. La identificación de políticas palancas permite establecer aquellas situaciones con

mayor riesgo de desigualdad de género, provocando la mejora de los resultados de cada programa público, creando círculos virtuosos. En general, las políticas palancas pueden ser de dos tipos: políticas finalistas en ámbitos concretos, como pueden ser determinadas políticas sociales como ayudas a la dependencia o la igualdad de género; o, por otro lado, pueden tratarse de políticas institucionales, entre las que encontramos aquellas que quieren articular sistemas de coordinación y de implementación integral, como puede ser el Instituto de la Mujer o la propia Unidad de Igualdad de Género creada en la Consejería de Hacienda.

Este análisis de los programas presupuestarios de cada unidad con enfoque de género, debe llevar un proceso de estudio y evaluación del impacto de género, que es fijado por la propia unidad de planeamiento que se base en estándares o criterios fijos que se muestran a continuación:

Criterios con respecto a la relevancia de género	
Poder transformador	Tiene competencias para actuar y son relevantes en relación con la igualdad de género
Capacidad de Impacto	Número de personas que se ven afectadas por las actuaciones del programa (importancia cualitativa/cuantitativa)
Relevancia funcional	El ámbito en el que actúa el programa es reconocido como "palanca de cambio" en igualdad de género
Gestión de Personal	El programa despliega efectos sobre la gestión de personal de los centros de trabajo de la Junta de Andalucía

Fuente: Proyecto G+: una metodología para avanzar en la igualdad de género. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

El instrumento metodológico a través del que se fijan estos criterios es el Documento de Orientaciones Estratégicas (en adelante, DOE), en el que se establecen, por los centros directivos correspondientes, el compromiso con los objetivos de igualdad de género. Cada programa presupuestario elabora un DOE, con el objetivo de concretar el desarrollo y alcance de los compromisos contenidos en el Proyecto G+. Los compromisos asignados se planifican a corto plazo, para un periodo temporal de un año, en el marco de objetivos estratégicos más alejados en el tiempo. En cada compromiso se desarrollan actuaciones concretas a poner en marcha y el alcance de las mismas. Una vez elaborados los DOE, se dan a conocer a la Comisión de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se considera la posibilidad de que ésta pueda emitir las recomendaciones que estime oportunas. Los centros directivos realizan un informe de progreso, al objeto de dar a conocer el grado de avance en la puesta en marcha de las actuaciones que desarrollan los compromisos que tienen asumidos.



Fuente: Proyecto G+: una metodología para avanzar en la igualdad de género. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

El objetivo final del análisis de las políticas y programas presupuestarios es incluir, junto con los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, un informe preceptivo que se incluye de manera obligatoria desde 2009 como anexo al Anteproyecto de Ley de Presupuestos. Este informe es una pieza clave en la estrategia de presupuestación con perspectiva de género, teniendo como principal objetivo valorar la repercusión en las políticas públicas de la igualdad de género y visibilizar las medidas que inciden en su consecución efectiva.

Los informes se articulan en torno a tres partes:

1. El análisis y evolución de la situación de la igualdad de género en el último ejercicio presupuestario.
2. La situación y evolución de la participación de las mujeres en los distintos grupos profesionales y colectivos en el territorio.
3. Y, por último, el análisis de la asignación presupuestaria a cada programa recogido en los presupuestos, visibilizando aquellos que tienen una incidencia fundamental en la reducción de la brecha de género.

Como se ha señalado con anterioridad una parte importante de la coordinación y el desarrollo de los presupuestos con perspectiva de género radica en la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, creada por la ley 18/2003. Esta entidad tiene como funciones principales emitir el informe de evaluación del impacto de género que acompaña al presupuesto; promover el objetivo de la igualdad de género en las políticas presupuestarias de la Junta de Andalucía, fomentando e impulsando la actuación de los centros directivos, así como promover las auditorías de género de las distintas consejerías.

OBSTÁCULOS SUPERADOS :

Los principales obstáculos para la implementación de esta práctica es la reticencia en el cambio de la cultura administrativa de los centros directivos encargados de la realización de la presupuestación. Para ello, tanto a

nivel directivo como de otros niveles profesionales, se han puesto en marcha planes de formación para la concienciación y compromiso de los responsables en la toma de decisiones y en el desarrollo de los presupuestos con la igualdad de género. Con este fin, se han realizado diversos proyectos de sensibilización como el Plan de Formación de Presupuesto y Género en el año 2017 y el Plan de Sensibilización de Presupuesto y Género del mismo año, para lograr un cambio en la cultura administrativa que tenga presente desde el primer estadio de la presupuestación la perspectiva de género para el desarrollo de políticas públicas de manera transversal.

IMPACTO:

Según el último informe de evaluación de los presupuestos con perspectiva de género de la Junta de Andalucía para los presupuestos de 2018, la distribución de los créditos en el Presupuesto de Andalucía para 2018 sigue la misma tendencia que en ejercicios anteriores en cuanto a su relevancia para la igualdad de género. Los programas G+, con mayor potencial en este sentido, constituyen un 73,8% del total del presupuesto con 18.895,9 millones de euros. Por su parte, los programas G suponen el 20,8%, 5.324,3 millones de euros, y, los programas g1 representan el 4,6% del total, es decir, 1.178,3 millones de euros.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

La aplicación de la presupuestación con perspectiva de género se lleva realizando desde 2004, tras la creación de la Comisión por la Ley 18/2003. No obstante, los informes de evaluación son publicados desde 2005, y desde 2009, incorporan documentación anexa obligatoria en la tramitación legislativa del presupuesto de la Junta de Andalucía, siendo el último informe de evaluación de 2018.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

[Guía para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género](#)

[Presupuesto con perspectiva de género Andalucía](#)

[Programa G+](#)

[Auditorías de presupuesto y género](#)

[Plan de Auditorías de presupuesto y género](#)

[Comisión de impacto de género](#)

[Informes de evaluación de impacto de género en los presupuestos](#)

[Presupuestos generales de la Junta de Andalucía](#)